

ACTA. En Montevideo, el día veintiuno de diciembre de dos mil quince, y siendo la hora 11,00, el infrascripto Escribano, Martín Tarragona Ríos, se constituye en la Oficina N° 39 (**Sección Concursos**) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana en Memo N° 278/15 de fecha 16/12/2015 (Nota N° 111.963/2015), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía para la provisión de 4 cargos de Bibliotecólogo, Grado 10 del Escalafón "A" Profesional Universitario, en carácter Contratado**, con 30 horas semanales de labor en el Consejo de Educación Técnico Profesional, para elegir el *Delegado de los concursantes (titular y suplente)* que integrará el Tribunal de Concurso, de acuerdo al Llamado a Concurso para proveer los referidos cargos, convocado por **Resolución N°1778/15, Acta N° 30 del citado Consejo, de fecha 4/11/2015.**- El acto se había cumplido el día 2 de los corrientes, pero se reitera en la fecha al haber renunciado todas las personas que resultaron electas. El acto se desarrolla con la presencia de la Sra. Sub-Jefe de Sección de Concursos Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4), y la funcionaria de dicha Sección María Testoni (C.I. 3.516.664-9). El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del

Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos me informa que: son 20 concursantes habilitados para votar.- De acuerdo con los votos emitidos se determinará un titular y un suplente, como Delegado de los concursantes en el Tribunal.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 5 (cinco) sobres cerrados, los que una vez examinados, todos ellos se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, y respecto de los 5 sobres válidos, resulta lo siguiente: **A)** No existen sobres anulados; y **B)** Hay 4 (cuatro) votos válidos y 1 (un) voto anulado (por haberse votado en este caso a una persona que ya fue designada miembro del Tribunal por decisión del C.E.T.P.).- Los 4 votos válidos se discriminan así: Anilán Nievas: 2 votos; Carolina Borghini y Silvana Temesio: 1 voto a cada una.- A continuación se procede al sorteo entre los 2 candidatos nominados con un voto para determinar el miembro Suplente, resultando el siguiente orden: **a)** Silvana Temesio; **b)** Carolina Borghini.- En consecuencia, de acuerdo al escrutinio y sorteo efectuados, se concluye que: **1) Anilán Nievas es el Delegado Titular del Tribunal en representación de los concursantes; y 2) Silvana Temesio es el Delegado Suplente.**- Siendo la hora 11,15' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con el infrascripto Escribano las personas arriba

referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.- **MARÍA TESTONI.- ADRIANA MARTÍNEZ.- MARTÍN TARRAGONA RÍOS** (*Escribano*).